



## REGLAMENTO DE ACADEMIAS DE LIBRE ELECCIÓN 2024

### 1. DE LA INSCRIPCIÓN

- 1.1. Puede participar en una academia todo estudiante regular del Colegio Agustiniiano El Bosque.
- 1.2. Un estudiante podrá participar como máximo en dos academias que ofrezca el Colegio, no obstante, si el estudiante autorizado por su apoderado deseara participar en tres, el apoderado deberá elevar una solicitud especial en Coordinación de Cultura y Deporte en la cual se analizará la situación particular del estudiante (rendimiento, disciplina y responsabilidad) pudiendo autorizar o no, la participación del estudiante en una tercera Academia.
- 1.3. La inscripción en las Academias del Colegio Agustiniiano es **voluntaria** y gratuita.
- 1.4. La inscripción en una academia tiene los siguientes requisitos:
  - a) Ser estudiante regular del Colegio Agustiniiano El Bosque.
  - b) Tener una salud compatible para realizar la actividad (en caso de academias deportivas).
  - c) Cumplir con el material mínimo requerido por la academia escogida.
  - d) Ser responsable y comprometido.
- 1.5 La inscripción se realiza vía ONLINE, desde la página institucional [www.colegioagustiniano.cl](http://www.colegioagustiniano.cl); para ello se enviará instructivo, junto con el horario de postulación

### 2. DE LA PARTICIPACIÓN Y SUS REGLAS

El estudiante debe cumplir con todas las exigencias y reglamentos propios de la(s) academia(s) escogidas.

- 2.1. El estudiante deberá asistir a las academias con buzo del Colegio o uniforme de clases.
- 2.2. No se permitirá el ingreso a estudiantes con otro uniforme que no pertenezca al Colegio, incluyendo actividades que se realicen los fines de semana.
- 2.3. Los estudiantes pertenecientes a academias de Ballet y Danza; deberán asistir a clases con vestuario de entrenamiento indicado en cuadernillo de academias.
- 2.4. El estudiante que elija una academia que le implique una ventana o espacio libre debe permanecer en el establecimiento, ya que de salir del recinto no podrá volver a ingresar a no ser que haya sido retirado e ingresado por su apoderado.
- 2.5. Los estudiantes sumarán un puntaje en su academia por asistencia y participación. Este puntaje les servirá para tener prioridad en la elección del año siguiente.
- 2.6. Los costos de traslados, vestuario o indumentaria de una academia deberán ser gestionados por el apoderado/a.
- 2.7. Los estudiantes pertenecientes a alguna de las selecciones, deberán cumplir con reglamento de Selecciones 2024.
- 2.8. El docente a cargo de cada academia seleccionará a los estudiantes que participarán en galas o eventos internos y externos; de acuerdo a asistencia y desempeño durante el periodo que este indique.
- 2.9. El estudiante del nivel octavo básico, que pertenece a alguna selección durante el periodo 2024 y desee continuidad durante el 2025 mantendrá asegurado su cupo manteniendo su condición de seleccionado, siempre y cuando cumpla con los requisitos del reglamento de seleccionados y reglamento Interno colegial.

### 3. INASISTENCIAS, CAMBIOS Y RETIROS DE UNA ACADEMIA

- 3.1. Las inasistencias a una academia deberán justificarse vía mail al correo institucional del profesor responsable de la academia.
- 3.2. En caso que el estudiante acumule tres inasistencias consecutivas sin justificación, será dado de baja de la academia. El apoderado será notificado de esta situación a través de correo electrónico.
- 3.3. El retiro definitivo del estudiante (a) podrá realizarse únicamente por escrito, a través de una carta tipo que puede ser solicitada en la secretaría de recepción o a través de la web, dirigida a la Coordinadora de Cultura y Deporte explicando las razones de dicho retiro, de no ser así, se asumirá el incumplimiento del compromiso contraído calificando de acuerdo a sus asistencias. Queda a criterio de la Coordinación la aceptación de las causales y posibles sugerencias.
- 3.4. Para realizar el cambio de una academia el apoderado deberá enviar una solicitud (la cual puede retirarse en secretaria de recepción u/o de la página web) a la Coordinadora de Cultura y Deportes explicando las razones del cambio y especificando la academia que desea inscribir. Este queda sujeto a la disponibilidad de cupos de la academia solicitada.

### 4. PRESENTACIONES INTERNAS Y EXTERNAS

- 4.1. El docente a cargo de cada academia se reserva el derecho de seleccionar a los estudiantes que participarán en galas o eventos internos y externos; de acuerdo a asistencia y desempeño durante el periodo que este indique.
- 4.2. La asistencia a ensayos previos al evento es obligatoria; de no asistir, el estudiante será excluido automáticamente del mismo.
- 4.3. En las presentaciones, tanto internas como externas, se requiere que los apoderados sigan rigurosamente las instrucciones derivadas desde coordinación de Cultura y Deportes. Este velará por el bienestar de los estudiantes y el respeto hacia los docentes, reservándose le derecho de admisión a los eventos. Guardando así un clima escolar de respeto mutuo.